	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	9	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**25/03/2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**501**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**22/05/2024**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG		**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**		
				NIT	**900,335,352-0**		

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	**RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL**	**IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 759.410.400,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
			24	MESES

DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**	**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**
	2024000858	**23/05/2024**
	2025000006	**2/01/2025**

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	**$ 759.410.400,00**	**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**		

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DESIGNACION SUPERVISIÓN**	**FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)**
Oficina Asesora de direccionamiento estrategico TIC	katherinne.silva@cortolima.gov.co	**Clausula 18 contrato 501/2024**	**22/05/2024**

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**29/05/2024**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**28/05/2026**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	**NÚMERO DE LA PÓLIZA**	**FECHA DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA AMPARO**		**VALOR EN PESOS DEL AMPARO**	**FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)**
			DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2025	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2028	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/05/2025	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2026	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2029	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/05/2026	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	113.911.560	30/08/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/05/2029	151.882.080	30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	151.882.080	30/08/2024

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
	NA	

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
	NA	$ -			$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	MENSUAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	28/01/2025	HASTA (dd/mm/aaaa)	26/02/2025
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FE 7626	25/03/2025		$	31.642.100,00
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	CERTIFICADO PARA FISCALES		MES (ES)	20/03/2025
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
37%	37%		37%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223941131	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2024000858	$ -
2223941131	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2025000006	$ 31.642.100,00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	

VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 31.642.100,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN		$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA		$ 31.642.100,00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA **(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)**		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	**$ 759.410.400,00**	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 253.136.800,00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 31.642.100,00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 474.631.500,00
SUMAS IGUALES	**$ 759.410.400,00**	**$ 759.410.400,00**
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	**$ -**	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

7. INFORME DE ACTIVIDADES
(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.
2	Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
3	Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.
4	Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.	Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.

5	Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución delobjeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
6	Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.
7	Prestar la disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la Corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.
8	Realizar el préstamo de los cuatro Firewall con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.	La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe.
9	Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se anexa evidencia fotográfica de la instalación y tipo de configuración de los equipos.. Ver informe anexo por el contratista
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.	se cumplio a cabalidad
2	Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.	se ejecutaron las actividades de este periodo como se indica en el informe del contratista .
3	Firmar el acuerdo de confidencialidad.	Se firmo el acuerdo de confidencialidad.
4	Cumplir con el plazo de ejecución fijado.	se cumplio el plazo durante el periodo.
5	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.	se ejecuti el objeto del contrato.
6	Realizar oportunamente la entrega funcional de los módulos complementarios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA, teniendo en cuenta lo establecido con los estudios previos y la propuesta.	se entregaron los modulos funcionando durante este periodo
7	Entregar la respectiva factura en la cual se especifiquen los entregables acompañados con el respectivo informe de actividades	se entrego la respectiva factura de este periodo , los entregables fueron instalados y reportados en la primera cuenta .
8	Emplear durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplio con lo estableciodo en el sistema de gestion de calidad .

9	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo informado no surguieron novedades o anomalias
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se cumplio esta obligacion
11	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	se cumplio esta obligacion
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	se presentaron la planillas de seguridad social del respectibo periodo y su respectiva certificacion de parfiscales.
13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop II	se publico en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 10 .
14	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	se conto con los recursos fisicos para la ejecion durante este periodo
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	en el momento no se aprecentado este tipo de caso
16	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.	Se publico la cuenta n.8 en el secop 2
17	Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que se llegare a ocasionar a la CORPORACIÓN en el mal o inadecuado manejo de la información a que tenga acceso en virtud de este contrato y/o por la violación de las obligaciones de reserva establecidas respecto de la guarda de la confidencialidad.	cuando se requiera se aplicara

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

Brindamos conectividad, construimos futuro".

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FE 7626

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Nit: 900335352-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de
MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA IBAGUE TOLIMA Tel. 2762106

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels:2654551	Mar-25-2025	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 5 AV DEL FERROCARIL Ibagué - Tolima	Vencimiento Abr-24-2025	Vendedor MEGAPROYECTO

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INT0501	SERVICIO DE INTERNET CONTRATO 0501	Febrero-2024	1.00	26,590,000.00	26,590,000.00

OBSERVACIONES: FACTURA No. 9 DEL CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA. CON ACTA DE INICIO EL 29 DE MAYO DEL 2024.
PERIODO DE FACTURACION DEL 28 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2025.

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	26,590,000	5,052,100

SubTot.	26,590,000.00
Iva/Inc	5,052,100.00

FACTURADO $ 31,642,100.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764079400497 de Sep-12-2024 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-12-2025 Rango: FE 7037-10000

Son: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS mcte.

(+)Saldo cartera **0.00**

CUFE: 2f8d8f68c9bf539938e8418e1a610b88355e55c58a712b45cb5d36dcfbe952acffc3a7c10058476d22df4e96615c6b4c
Fecha generación: 2025-03-25T17:36:00 Fecha expedición: 2025-03-25T15:46:54 Elaboró: LUISA YISETH GOMEZ

Consignar a la cuenta corriente del Bancolombia No.068-035664-66 a nombre de Megaproyectos de Colombia ONG

Neto a pagar **31,642,100.00**

(415)0000000000000(8020)0000007826(3900)31642100(96)20250424

Ibagué, 18 de Marzo del 2025

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CORTOLIMA

Asunto: Entrega del NOVENO informe de consumo, correspondiente al periodo del 28 de Enero al 26 de Febrero del 2025.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA" CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

TERRITORIAL IBAGUE

Zona:	Oficina Principal
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima.
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activos.
Ubicación:	Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué-Tolima
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica de 500 Megas dedicadas y canal de respaldo de 200 Megas dedicado por fibra óptica.

OBLIGACIONES DE EJECUCION
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

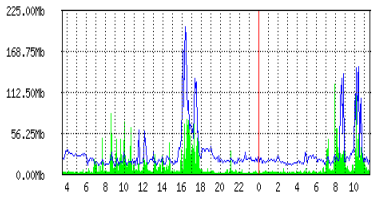
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan las gráficas de consumo que reflejan la continuidad del servicio, evidenciando un desempeño estable. El promedio de los picos máximos diarios de consumo es de 138.82 Mbps en recepción (RX) y 65.50 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios son de 91.94 Mbps para RX y 48.25 Mbps para TX, mientras que en el promedio mensual, se registran 73.56 Mbps en RX y 39.45 Mbps en TX. Durante este período, no se han reportado fallas, intervenciones ni modificaciones, lo que demuestra que el servicio ha operado de manera satisfactoria.

Interface <WAN-CORTOLIMA-MOVISTAR-ether4> Statistics

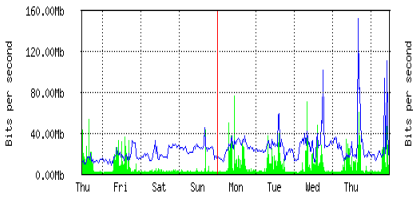
- Last update: Fri Feb 28 11:29:03 2025

"Daily" Graph (5 Minute Average)



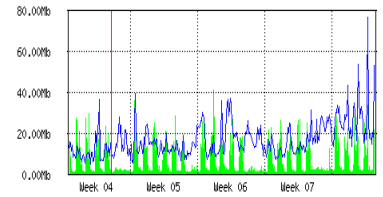
Max In: 124.44Mb; Average In: 10.57Mb; Current In: 3.30Mb;
Max Out: 204.13Mb; Average Out: 27.45Mb; Current Out: 18.52Mb;

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



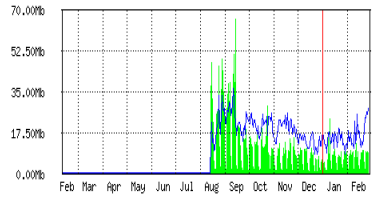
Max In: 76.74Mb; Average In: 7.81Mb; Current In: 8.41Mb;
Max Out: 153.60Mb; Average Out: 23.72Mb; Current Out: 18.40Mb;

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 41.21Mb; Average In: 7.35Mb; Current In: 21.16Mb;
Max Out: 76.93Mb; Average Out: 16.57Mb; Current Out: 53.34Mb;

"Yearly" Graph (1 Day Average)



Max In: 66.53Mb; Average In: 5.68Mb; Current In: 8.78Mb;
Max Out: 36.49Mb; Average Out: 9.37Mb; Current Out: 28.13Mb;

OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial Ibagué, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

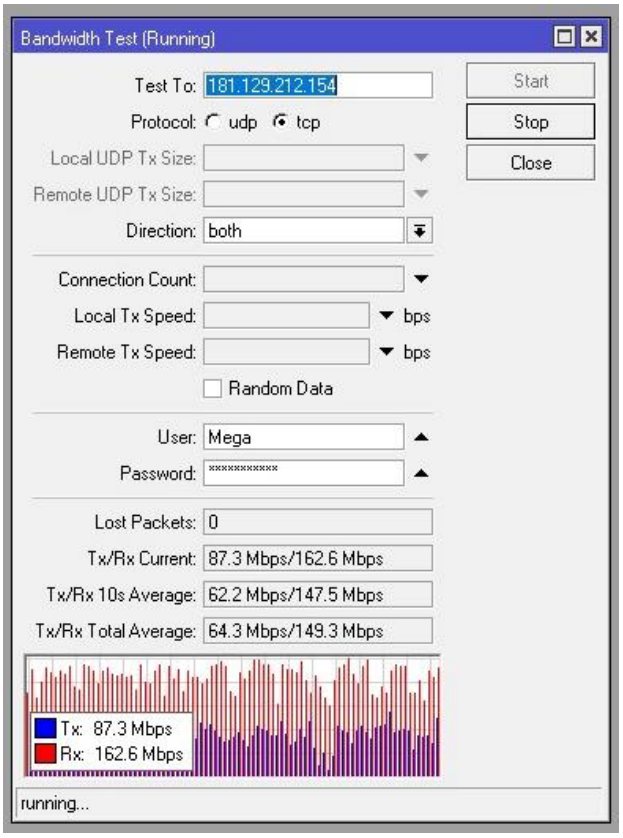
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

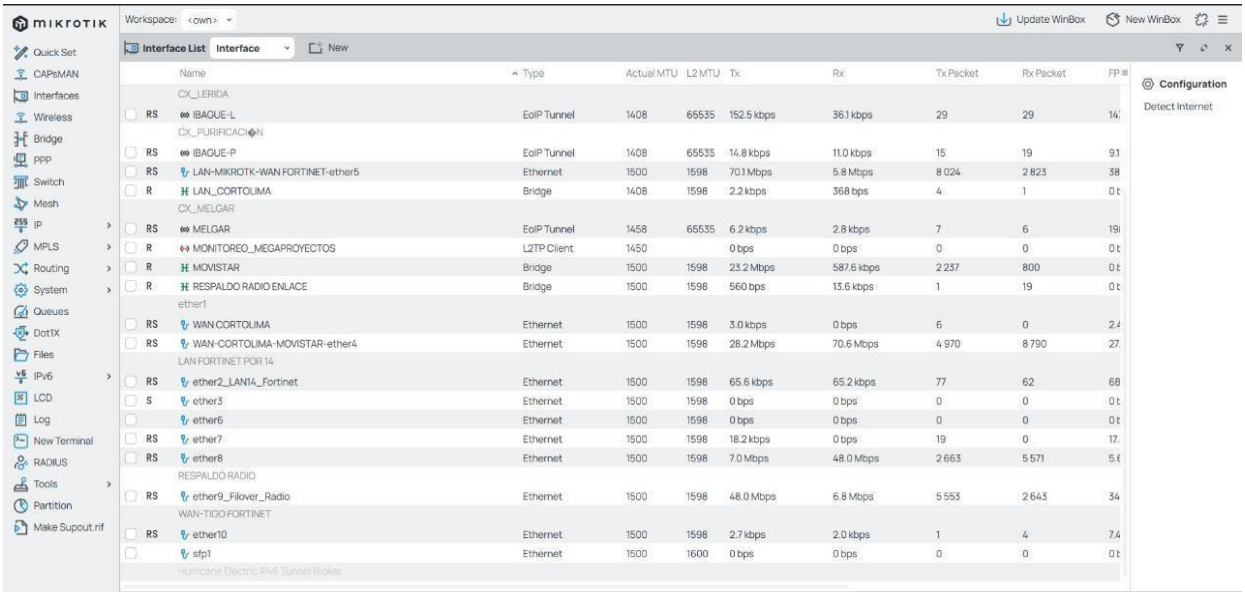
Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.

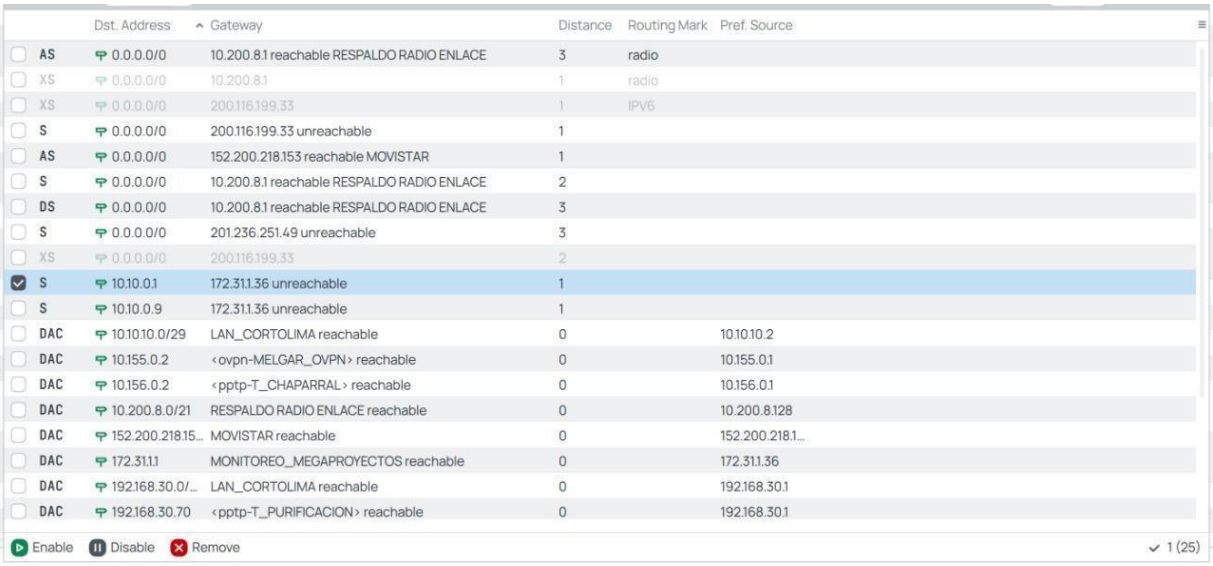


Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación y tipo de configuración de los equipos.





	Dst. Address	Gateway	Distance	Routing Mark	Pref. Source
AS	0.0.0.0/0	10.200.8.1 reachable RESPALDO RADIO ENLACE	3	radio	
XS	0.0.0.0/0	10.200.8.1	1	radio	
XS	0.0.0.0/0	200.116.199.33	1	IPV6	
S	0.0.0.0/0	200.116.199.33 unreachable	1		
AS	0.0.0.0/0	152.200.218.153 reachable MOVISTAR	1		
S	0.0.0.0/0	10.200.8.1 reachable RESPALDO RADIO ENLACE	2		
DS	0.0.0.0/0	10.200.8.1 reachable RESPALDO RADIO ENLACE	3		
S	0.0.0.0/0	201.236.251.49 unreachable	3		
XS	0.0.0.0/0	200.116.199.33	2		
S	10.10.0.1	172.31.1.36 unreachable	1		
S	10.10.0.9	172.31.1.36 unreachable	1		
DAC	10.10.10.0/29	LAN_CORTOLIMA reachable	0		10.10.10.2
DAC	10.155.0.2	‹ovpn-MELGAR_OVPN› reachable	0		10.155.0.1
DAC	10.156.0.2	‹pptp-T_CHAPARRAL› reachable	0		10.156.0.1
DAC	10.200.8.0/21	RESPALDO RADIO ENLACE reachable	0		10.200.8.128
DAC	152.200.218.15...	MOVISTAR reachable	0		152.200.218.1...
DAC	172.31.1.1	MONITOREO_MEGAPROYECTOS reachable	0		172.31.1.36
DAC	192.168.30.0/...	LAN_CORTOLIMA reachable	0		192.168.30.1
DAC	192.168.30.70	‹pptp-T_PURIFICACION› reachable	0		192.168.30.1

Enable Disable Remove 1 (25)

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 8 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 8:
Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL CHAPARRAL

Zona:	Territorial Chaparral
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Chaparral – Cra. 10 N° 3 – 53 Barrio Libertador
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 21.18 Mbps y (TX) 3.51 Mbps, semanal promedio de (RX) 24.14 Mbps y (TX) 37.97 Mbps, y mensual promedio de (RX) 10.22 Mbps y (TX) 16.10 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

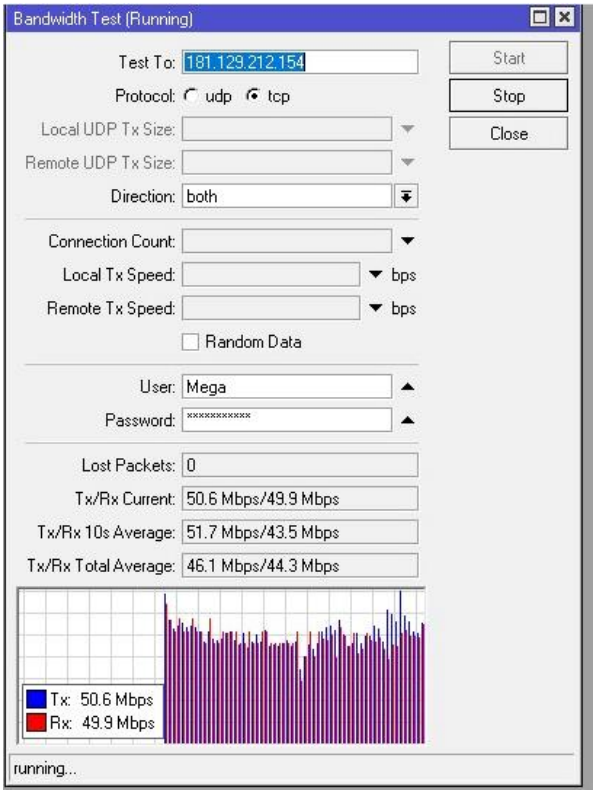
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

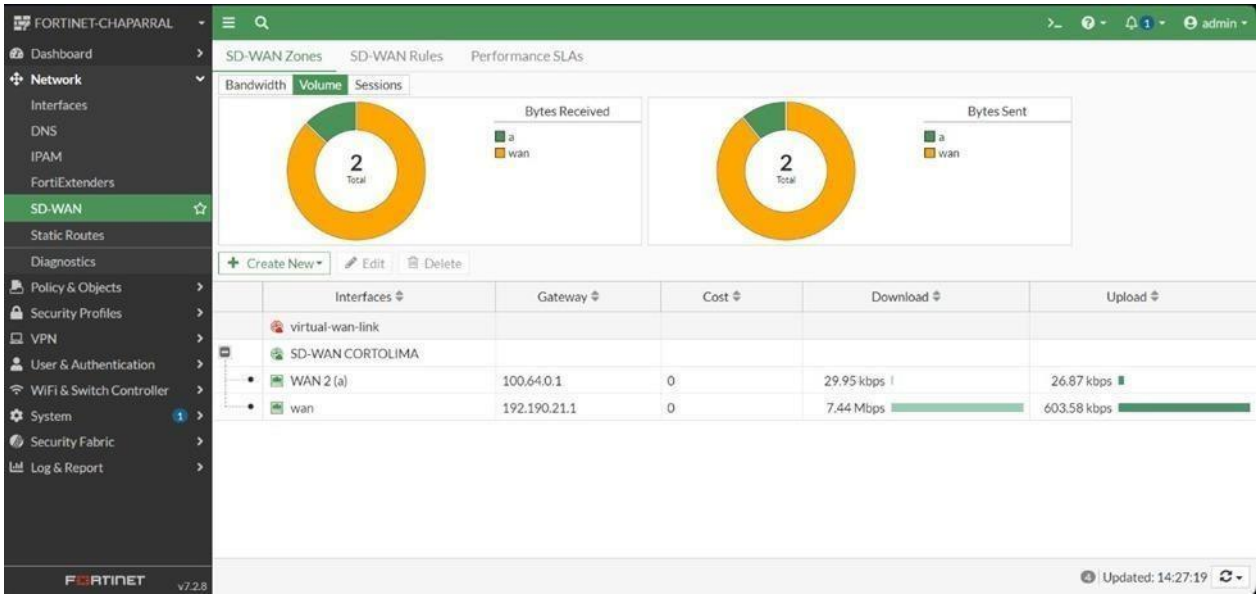
Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL MELGAR

Zona:	Territorial Melgar
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Melgar – Calle 7 N° 21 - 01
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

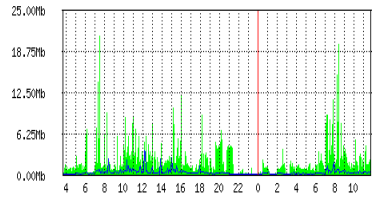
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 25.22 Mbps y (TX) 19.92 Mbps, semanal promedio de (RX) 19.73 Mbps y (TX) 4.34 Mbps, y mensual promedio de (RX) 14.41 Mbps y (TX) 35.95 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.

Interface <ether1> Statistics

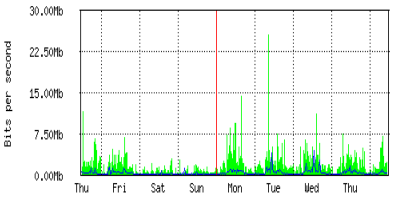
- Last update: Fri Feb 28 11:40:12 2025

"Daily" Graph (5 Minute Average)



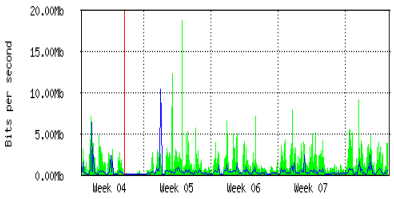
Max In: 21.10Mb; Average In: 2.14Mb; Current In: 2.15Mb;
Max Out: 3.65Mb; Average Out: 283.06Kb; Current Out: 336.15Kb;

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



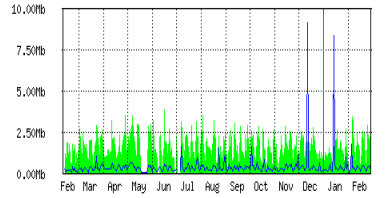
Max In: 25.68Mb; Average In: 1.89Mb; Current In: 2.25Mb;
Max Out: 4.42Mb; Average Out: 280.88Kb; Current Out: 282.32Kb;

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 18.84Mb; Average In: 1.65Mb; Current In: 3.79Mb;
Max Out: 10.41Mb; Average Out: 328.67Kb; Current Out: 366.41Kb;

"Yearly" Graph (1 Day Average)



Max In: 3.80Mb; Average In: 1.62Mb; Current In: 2.17Mb;
Max Out: 9.21Mb; Average Out: 331.38Kb; Current Out: 293.42Kb;

OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

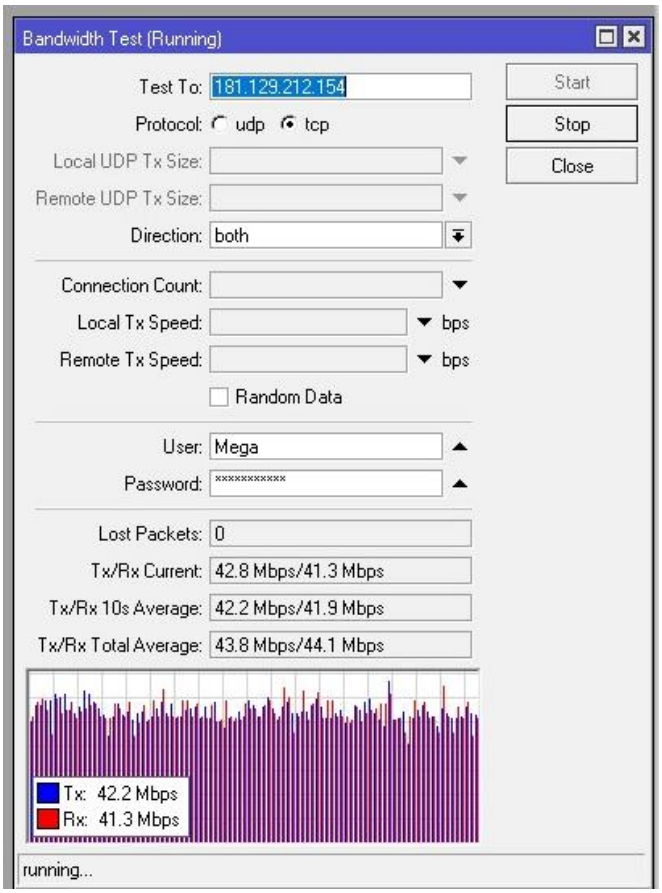
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

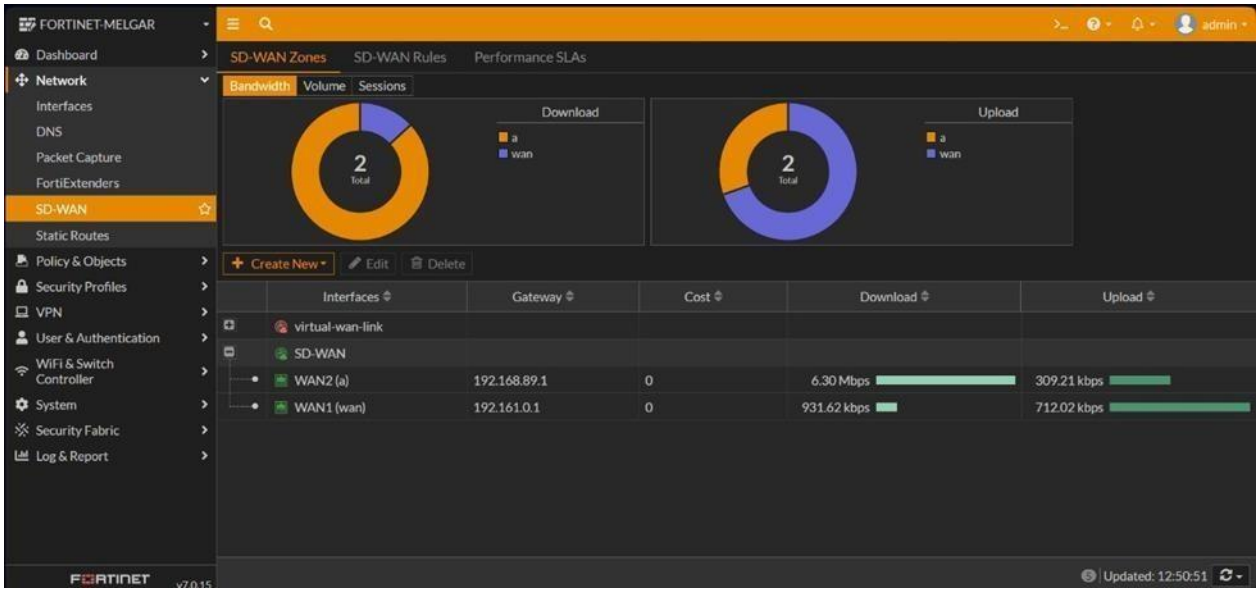
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL LERIDA

Zona:	Territorial Lérida
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Lérida – Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

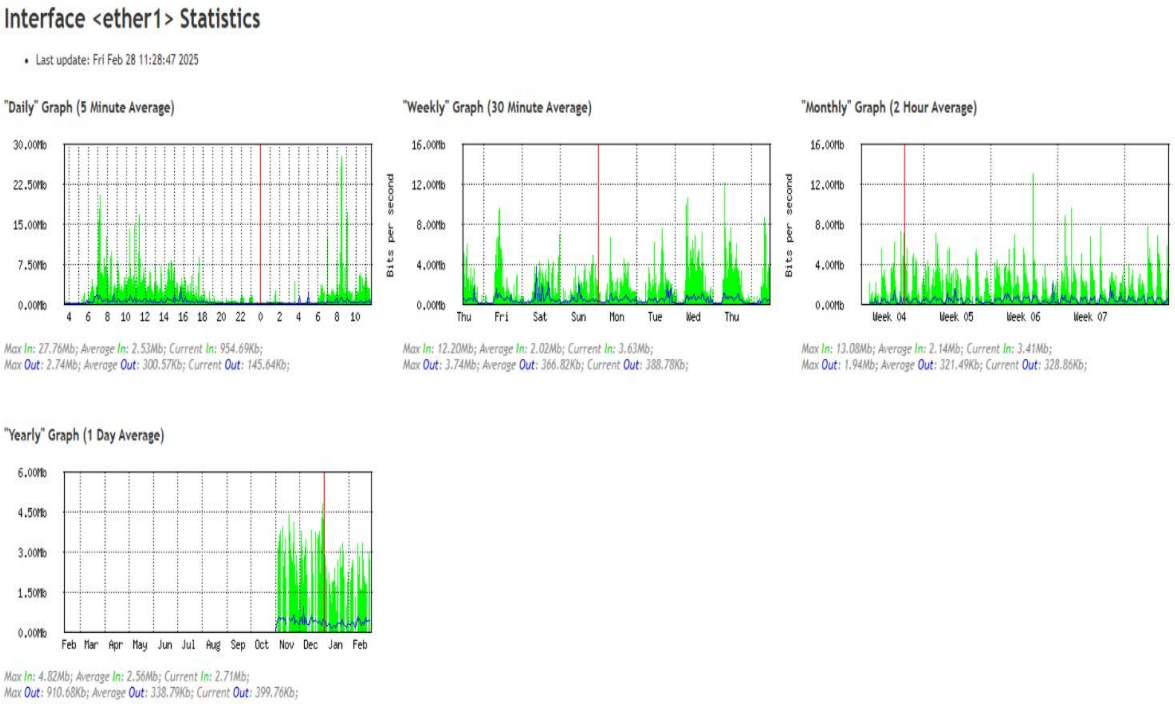
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1:
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 23.67 Mbps y (TX) 1.56 Mbps, semanal promedio de (RX) 10.82 Mbps y (TX) 2.98 Mbps, y mensual promedio de (RX) 8.19 Mbps y (TX) 1.34 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

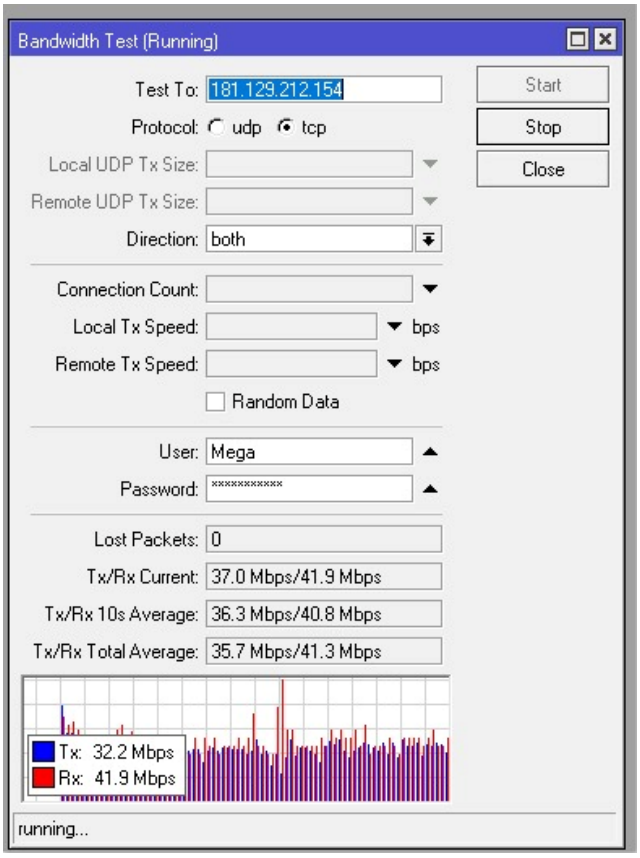
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

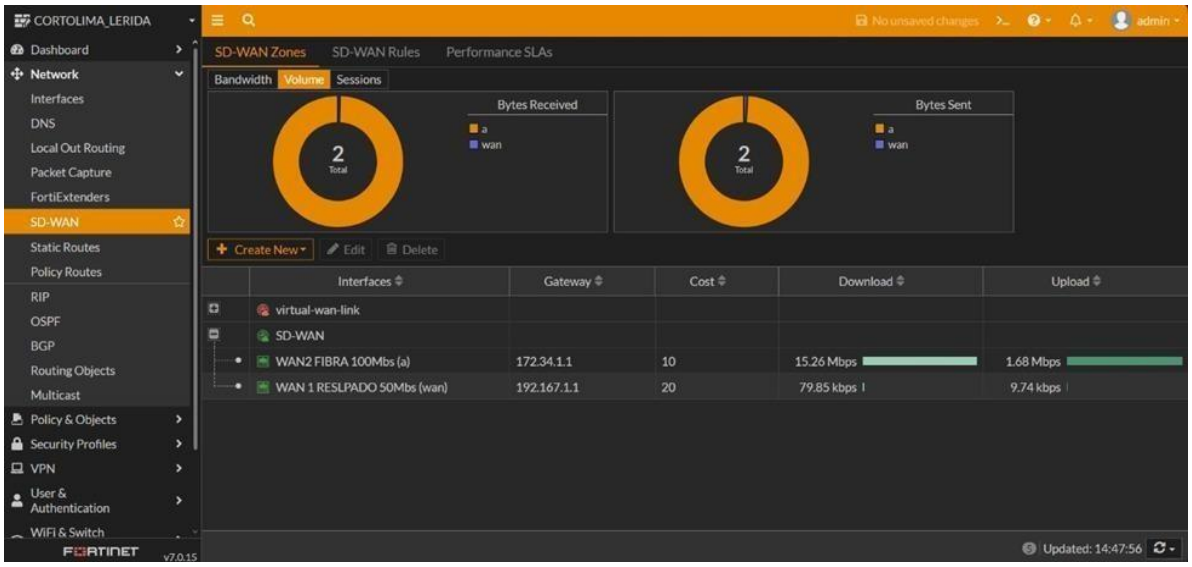
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales:



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL PURIFICACION

Zona:	Territorial Purificación
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Purificación – Av. La Miel al Pie de la Cruz Roja
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

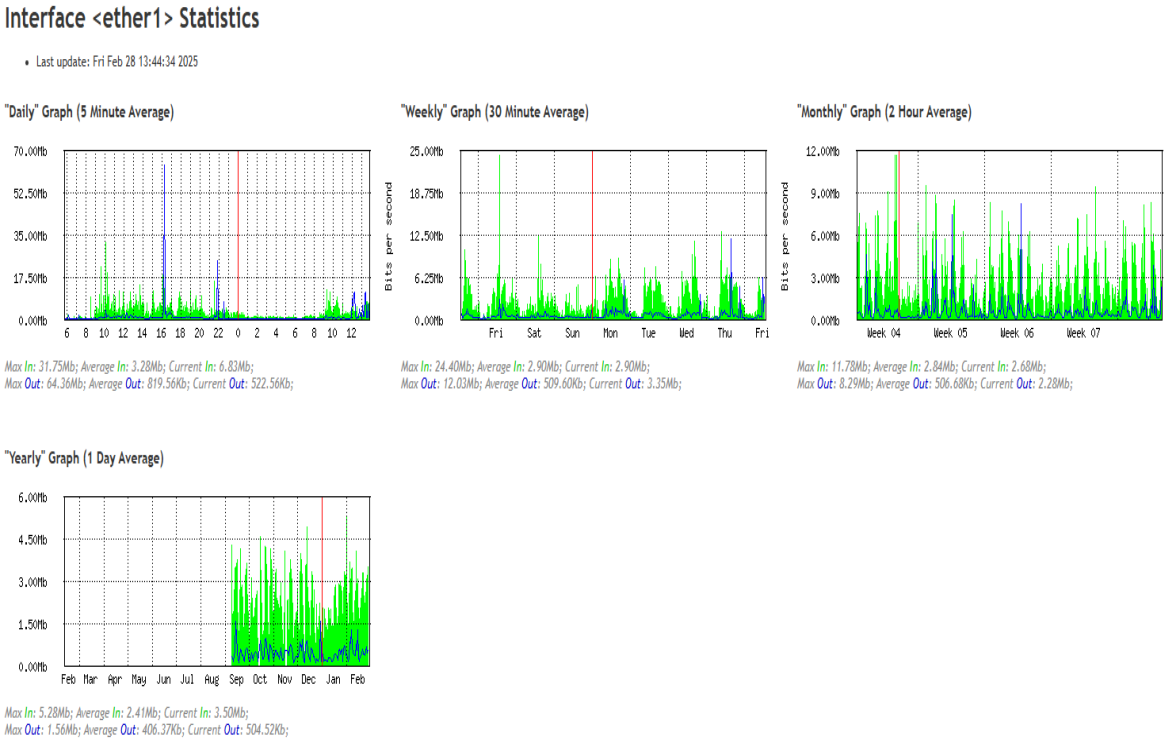
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 23.17 Mbps y (TX) 14.05 Mbps, semanal promedio de (RX) 25.70 Mbps y (TX) 15.37 Mbps, y mensual promedio de (RX) 9.57 Mbps y (TX) 8.78 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

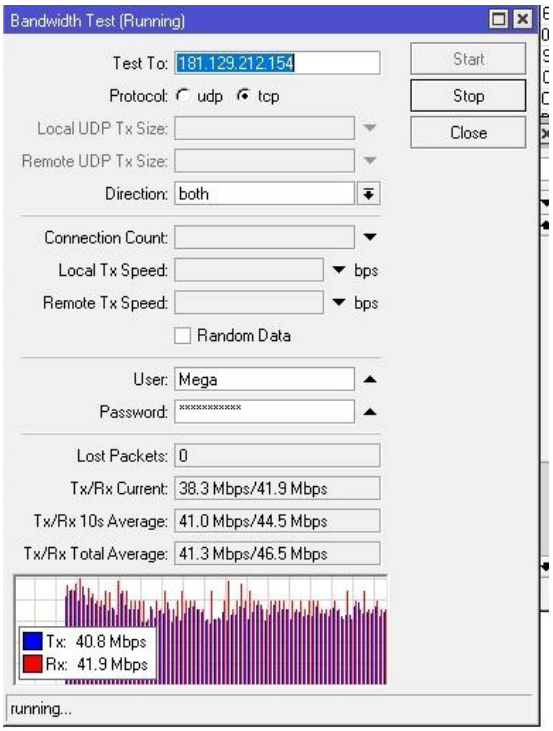
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

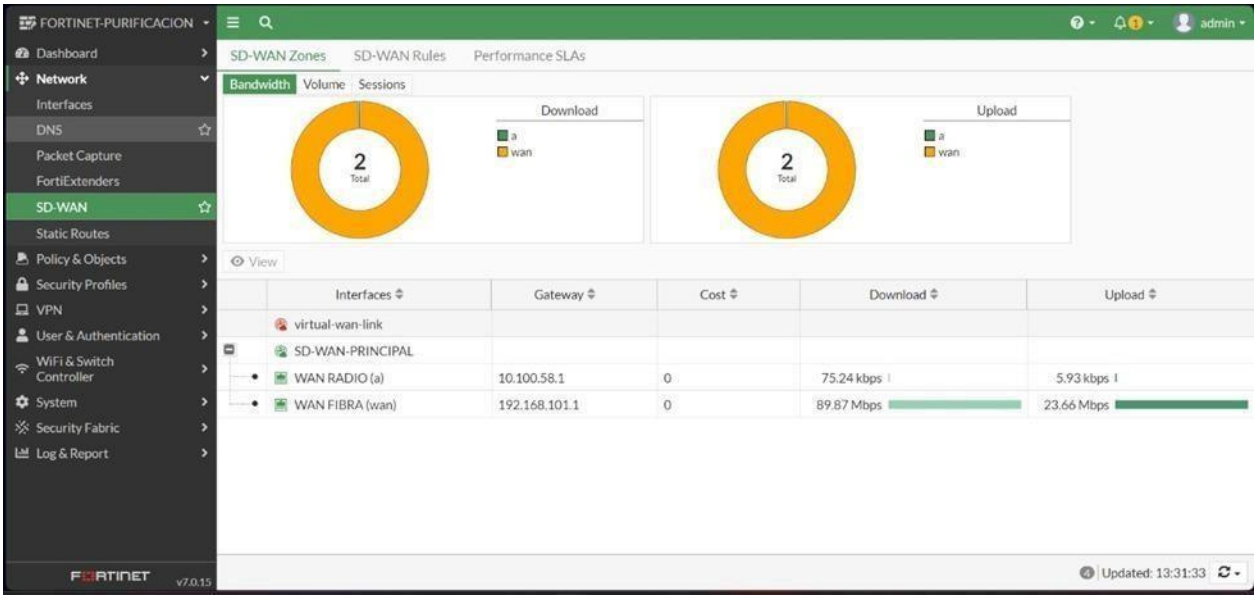
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

TERRITORIAL LLANITOS

Zona:	CAV Predio El Secreto – Inspección Llanitos
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Ibagué – Predio El Secreto, ubicada en la inspección de Llanitos, vía a Villa Restrepo
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Canal dedicado de 20 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

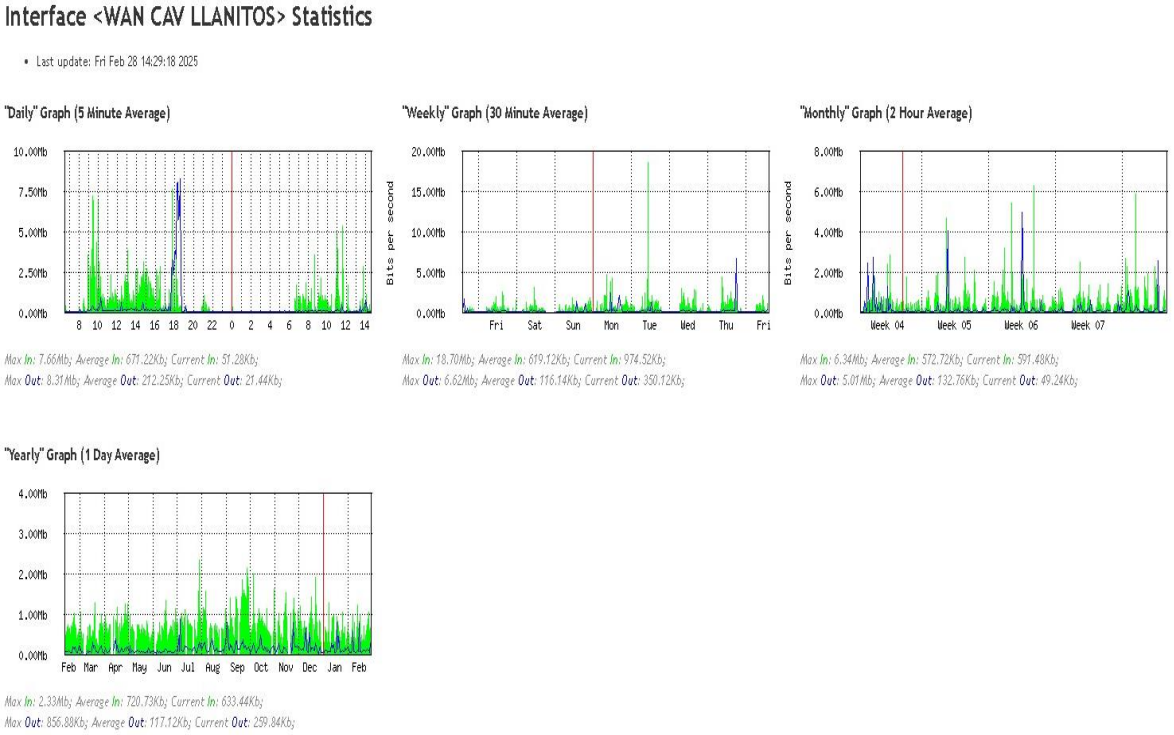
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 10.37 Mbps y (TX) 8.02 Mbps, semanal promedio de (RX) 17.45 Mbps y (TX) 8.95 Mbps, y mensual promedio de (RX) 6.75 Mbps y (TX) 6.61 Mbps. Durante este periodo de actividades, no se han registrado fallas, intervenciones ni modificaciones, demostrando que el servicio opera de manera satisfactoria.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sede:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de c
conformidad con la propuesta presentada:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo visitas técnicas por parte de nuestro equipo a la Territorial, ya que no fue necesario realizar intervenciones o mantenimientos en la zona.

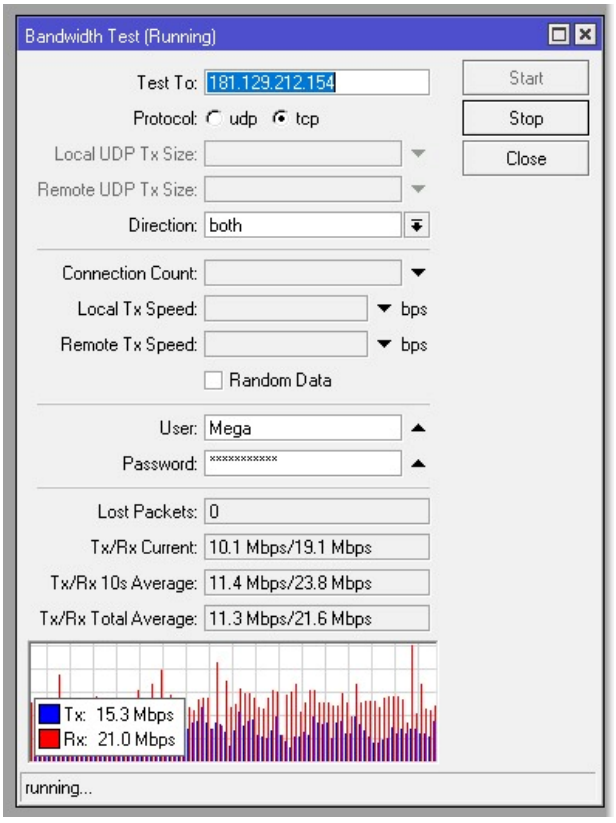
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

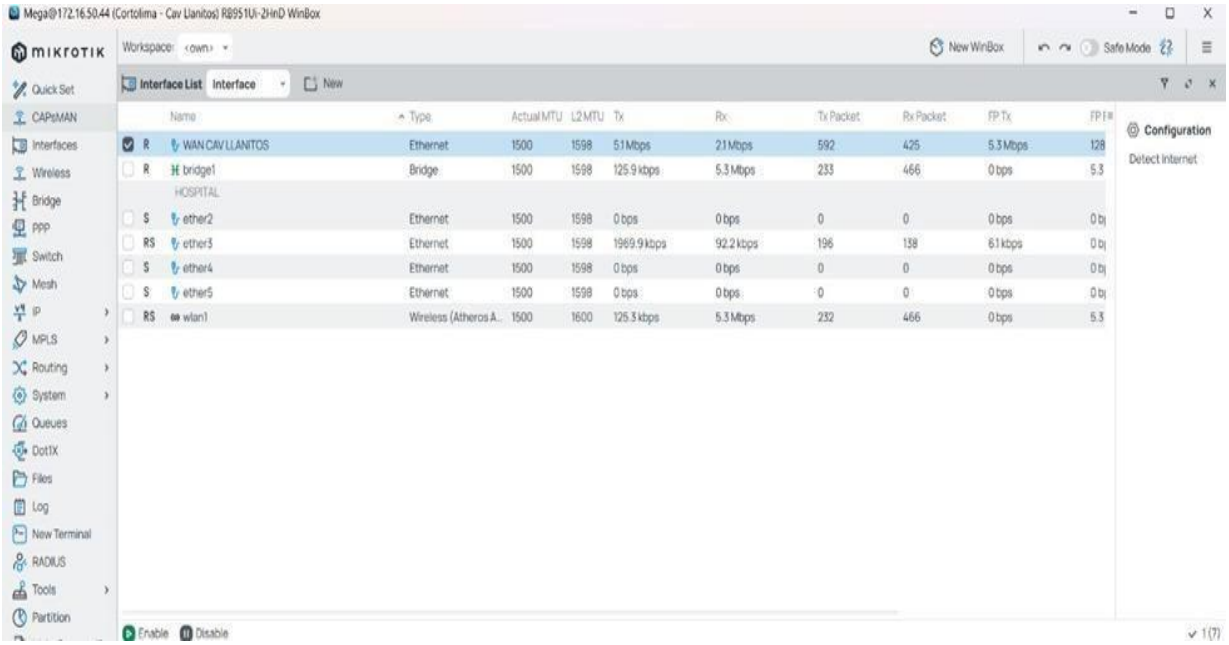
Se realizó un test de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar un test de velocidad para verificar las 20 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

Se anexa evidencia fotográfica de la instalación de equipos y configuración de los mismos con los 2 canales.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

La actividad correspondiente ya ha sido realizada, y la evidencia de la instalación de los 4 dispositivos Fortinet se encuentra reflejada en el Tercer Informe

CONCLUSION GENERAL

Este informe abarca el período del 28 de ENERO del 2025 al 26 de FEBRERO de 2025, conforme al contrato N° 0501, suscrito el 22 de Mayo de 2024, con la fecha de acta de inicio establecida para el 29 de Mayo de 2024.

Durante el lapso mencionado, se ha observado un funcionamiento estable y eficiente del servicio de Internet en las diferentes sedes. No se han reportado interrupciones significativas ni fallos técnicos que pudieran afectar adversamente el desempeño operativo de las sedes. Cabe resaltar que se llevó a cabo un monitoreo diario de la red para garantizar su correcto funcionamiento.

Cordialmente,

ING JONH HENRY PAREDES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Revisó

JUAN SEBASTIAN JARAMILLO
COORDINADOR DE REDES
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Aprobó:
EVELYN HERNANDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG

Elaboró Cartama febrero 2025
FERNEY TORRES
COORDINADOR DE PROYECTOS
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928284383

(415)7707212489984(8020) 000001492828438 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal

MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA

42. Correo electrónico gerencia@megaong.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 6 9 2 4 1	2 7 6 2 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 1 2 0	2 0 1 3 0 5 0 2	6 2 0 1	2 0 2 3 0 1 0 1		6 3 1 2	6 3 1 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAREDES CESPEDES JONH HENRY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928284383

(415)7707212489984(8020) **000001492828438 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 0	2 0 1 7 0 6 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 2	2 0 1 7 0 7 2 4
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 1 2 6	S 0 5 0 4 1 2 6
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 0	2 0 1 0 0 1 2 0
81. Hasta	2 1 0 9 0 1 2 0	2 1 0 9 0 1 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928284383

(415)7707212489984(8020) **000001492828438 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 9 1 4 3 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAREDES	CESPEDES	JONH	HENRY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 5 8 8 2 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	SALAZAR	CARMEN	ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928284383

(415)7707212489984(8020) **000001492828438 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 8 7 1 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATEHORTUA	RICO	GUSTAVO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 2 2	2 0 1 4 0 9 1 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 6 1 8 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OVIEDO	ROA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 1	2 0 1 4 0 9 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 5 6 4 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUALTEROS	SIERRA	DARYI	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 1	2 0 1 4 0 9 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 3 9 1 4 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAREDES	CESPEDES	JONH	HENRY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 8 4 2 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	SALAZAR	MANUEL	GONZALO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 9 1 5	2 0 1 6 0 9 2 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928284383

(415)7707212489984(8020) **000001492828438 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 5 4 8 9 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAREDES	GALVIS	JULIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 4 5 1 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CESPEDES	VILLA	LIGIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 5 8 8 2 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	SALAZAR	CARMEN	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14928284383

(415)7707212489984(8020) **000001492828438 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 3 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 6 2 9 7 3		1 7 1 0 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	VARON	YANED	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - PERSONA JUDIRICA – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

CERTIFICA

Que la empresa **Fundación Nacional para el Fomento del Trabajo y Desarrollo Humano Megaproyectos de Colombia ONG**, identificada con el NIT: 900.335.352-0 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué – Tolima, y en representación legal a **JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No: **93.391.432**, ha realizado en forma continua la cancelación de aportes de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional para el aprendizaje (SENA) de las personas que tiene a cargo como empleados en los últimos seis meses anteriores, en cumplimiento de la Ley 789 del 2002.

Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide a los 20 días del mes de Marzo del 2025, en la ciudad de Ibagué.

Revisor Fiscal
Yaned Patricia Sánchez Varón
C.C 65.762.973
TP 171028-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.762.973
SANCHEZ VARON
APELLIDOS
YANED PATRICIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1974
PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
19-NOV-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00157288-F-0065762973-20090522 0011716049A 1 6380306485

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

171028-T



YANED PATRICIA
SANCHEZ VARON
C.C. 65762973
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268936

182321

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A D 4 6 9 F E 2 1 A B E B 1 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANED PATRICIA SANCHEZ VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65762973 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 171028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA	2762106	GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32208349	E	2025-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.989.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
16	32208349	2025-01-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1234639229	ARGOTI TRUJILLO HERIBERTO	1.400.000	F	X															0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	466.667	74.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	466.667	58.400	COMFATOLIMA-CCF48	466.667	18.700	466.667	32.500	0,06960	466.667	9.400	14.100	0	0	01	0	207.800	N	5432201
2	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS-SPIJAOSALUD-EPSIC6	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	622.500	N	5432201
3	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
4	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.700.000	272.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.700.000	212.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	1.700.000	34.000	51.000	0	0	01	0	679.000	N	3612001
5	CC 93020954	GOMEZ OYOLA JOSE YEYSON	1.400.000	F		X														0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	93.334	15.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	93.334	11.700	COMFATOLIMA-CCF48	93.334	3.800	93.334	6.500	0,06960	93.334	1.900	2.900	0	0	01	0	41.800	N	5432201
6	CC 1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	622.500	N	5432201
7	CC 1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.804.348	608.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.804.348	475.600	COMFATOLIMA-CCF48	3.804.348	152.200	3.804.348	92.700	0,02436	3.804.348	76.100	114.200	0	0	01	0	1.519.500	N	3612001
8	CC 1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	146.200	0,06960	2.100.000	42.000	63.000	0	0	01	0	933.700	N	5432201
9	CC 1110538662	MAHECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	622.500	N	5432201
10	CC 1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	51.200	0,02436	2.100.000	42.000	63.000	0	0	01	0	838.700	N	3612001
11	CC 1192924929	OSPINA GRANOBLES KAROL GISELL	2.100.000	F		X														0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.330.000	212.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.330.000	166.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.330.000	53.200	1.330.000	92.600	0,06960	1.330.000	26.600	39.900	0	0	01	0	591.400	N	3612001
12	CC 1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.700.000	272.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.700.000	212.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	1.700.000	34.000	51.000	0	0	01	0	679.000	N	3612001
13	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F																0			20	20	20	20	COLPENSION ES-25-14	1.400.000	224.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	34.200	0,02436	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	559.200	N	2613001
14	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F											X					0			10	10	10	10	COLPENSION ES-25-14	466.620	74.700	0	0	SANITAS-EPS005	466.620	58.400	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	466.620	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	133.100	N	2613001
15	CC 1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	1.400.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.400.000	56.000	1.400.000	97.500	0,06960	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	622.500	N	5432201
16	CC 1110597405	TORRES ORTIZ NATALIA ALEJANDRA	1.700.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.700.000	272.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.700.000	212.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.700.000	68.000	1.700.000	41.500	0,02436	1.700.000	34.000	51.000	0	0	01	0	679.000	N	3612001
17	CC 1110499572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.100.000	336.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.100.000	262.500	COMFATOLIMA-CCF48	2.100.000	84.000	2.100.000	51.200	0,02436	2.100.000	42.000	63.000	0	0	01	0	838.700	N	3612001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32208349	E	2025-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.989.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	32208349	2025-01-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.560.969	26.560.969	26.560.969	26.094.349	26.094.349

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				16	4.249.900	0	0	0	4.249.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	320.000	0	0	0	320.000
PORVENIR	230301	800224808	8	11	2.944.200	0	0	0	2.944.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	970.700	0	0	0	970.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	15.000	0	0	0	15.000
EPS(Administradoras: 4)				16	3.320.400	0	0	0	3.320.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	7	1.825.300	0	0	0	1.825.300
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	175.000	0	0	0	175.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	7	1.107.600	0	0	0	1.107.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	212.500	0	0	0	212.500
ARP(Administradoras: 1)				16	1.070.400	0	0	0	1.070.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	16	1.070.400	0	0	0	1.070.400
CCF(Administradoras: 1)				16	1.043.900	0	0	0	1.043.900
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	16	1.043.900	0	0	0	1.043.900
SENA(Administradoras: 1)				16	522.000	0	0	0	522.000
SENA	PASENA	899999034	1	16	522.000	0	0	0	522.000
ICBF(Administradoras: 1)				16	783.100	0	0	0	783.100
ICBF	PAICBF	899999239	2	16	783.100	0	0	0	783.100
Gran Total					10.989.700	0	0	0	10.989.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA	2762106	GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32489716	E	2025-02-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.450.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	32489716	2025-02-13	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1234639229	ARGOTI TRUJILLO HERIBERTO	1.523.500	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.523.500	243.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.523.500	190.500	COMFATOLIMA-CCF48	1.523.500	61.000	1.523.500	106.100	0,06960	1.523.500	30.500	45.800	0	0	01	0	677.700	N	5432201
2	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.523.500	F							X		X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.572.186	251.600	0	0	EPS-SPIJAOSALUD-EPSIC6	1.572.186	196.600	COMFATOLIMA-CCF48	1.572.186	62.900	1.572.186	109.500	0,06960	1.572.186	31.500	47.200	0	0	01	0	699.300	N	5432201
3	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
4	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F																0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	1.360.000	217.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.360.000	170.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.360.000	54.400	1.360.000	33.200	0,02436	1.360.000	27.200	40.800	0	0	01	0	543.200	N	3612001
5	CC 1005690704	GOMEZ HUCHUVO LUISA YISETH	1.700.000	F											X					0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	340.000	54.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	340.000	42.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	340.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	96.900	N	3612001
6	CC 1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.523.500	F							X		X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.584.661	253.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.584.661	198.100	COMFATOLIMA-CCF48	1.584.661	63.400	1.584.661	110.300	0,06960	1.584.661	31.700	47.600	0	0	01	0	704.700	N	5432201
7	CC 1110566320	GONZALEZ YATE CARLOS HOMEL	1.523.500	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	50.784	6.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	50.784	4.400	COMFATOLIMA-CCF48	50.784	0	50.784	0	0,00000	50.784	0	0	0	0	01	0	10.500	N	5432201
8	CC 1005776913	HERNANDEZ RODRIGUEZ EVELYN YULITZA	3.804.348	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.804.348	608.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.804.348	475.600	COMFATOLIMA-CCF48	3.804.348	152.200	3.804.348	92.700	0,02436	3.804.348	76.100	114.200	0	0	01	0	1.519.500	N	3612001
9	CC 1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000	F																0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	1.960.000	313.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.960.000	245.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.960.000	78.400	1.960.000	136.500	0,06960	1.960.000	39.200	58.800	0	0	01	0	871.500	N	5432201
10	CC 1007449206	JARAMILLO LOPEZ JUAN SEBASTIAN	2.100.000	F											X					0			2	2	2	2	COLPENSION ES-25-14	140.000	22.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	140.000	17.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	140.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	39.900	N	5432201
11	CC 1110538662	MAHECHA GUZMAN CRISTIAN FABIAN	1.523.500	F							X		X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.695.722	271.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.695.722	212.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.695.722	67.900	1.695.722	118.100	0,06960	1.695.722	34.000	50.900	0	0	01	0	754.300	N	5432201
12	CC 1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000	F																0			21	21	21	21	COLPENSION ES-25-14	1.470.000	235.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.470.000	183.800	COMFATOLIMA-CCF48	1.470.000	58.800	1.470.000	35.900	0,02436	1.470.000	29.400	44.100	0	0	01	0	587.200	N	3612001
13	CC 1234640782	MORALES RODRIGUEZ JUAN PAULO	2.100.000	F										X						0			9	9	9	9	COLPENSION ES-25-14	630.000	75.600	0	0	SANITAS-EPS005	630.000	53.600	COMFATOLIMA-CCF48	630.000	0	630.000	0	0,00000	630.000	0	0	0	0	01	0	129.200	N	3612001
14	CC 1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000	F									X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.730.182	276.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.730.182	216.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.730.182	69.300	1.730.182	42.200	0,02436	1.730.182	34.700	52.000	0	0	01	0	691.400	N	3612001
15	CC 1110590769	ROMERO MARIN DIEGO ALEJANDRO	1.700.000	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	56.667	9.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	56.667	7.100	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	56.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	16.200	N	3612001
16	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F											X					0			10	10	10	10	COLPENSION ES-25-14	700.000	112.000	0	0	SANITAS-EPS005	700.000	87.500	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	700.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	199.500	N	2613001
17	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F											X					0			3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	210.000	33.600	0	0	SANITAS-EPS005	210.000	26.300	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	210.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	59.900	N	2613001
18	CC 1234638598	SOLANO VASQUEZ MARIA ALEJANDRA	2.100.000	F		X														0			7	7	7	7	COLPENSION ES-25-14	490.000	78.400	0	0	SANITAS-EPS005	490.000	61.300	COMFATOLIMA-CCF48	490.000	19.600	490.000	12.000	0,02436	490.000	9.800	14.700	0	0	01	0	195.800	N	2613001
19	CC 1110569167	TORRES MARTINEZ JOSE FERNEY	2.100.000	F	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	980.000	156.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	980.000	122.500	COMFATOLIMA-CCF48	980.000	39.200	980.000	68.300	0,06960	980.000	19.600	29.400	0	0	01	0	435.800	N	5432201
20	CC 1110499572	URUEÑA VELEZ HEYDER CAMILO	2.100.000	F		X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.050.000	168.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.050.000	131.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.050.000	42.000	1.050.000	25.600	0,02436	1.050.000	21.000	31.500	0	0	01	0	419.400	N	3612001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32489716	E	2025-02-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.450.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	32489716	2025-02-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
23.348.050	23.348.050	23.348.050	21.901.383	21.901.383

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	3.708.800	0	0	0	3.708.800
PORVENIR	230301	800224808	8	9	2.518.000	0	0	0	2.518.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	870.800	0	0	0	870.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	320.000	0	0	0	320.000
EPS(Administradoras: 3)				13	2.891.900	0	0	0	2.891.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	1.213.900	0	0	0	1.213.900
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	196.600	0	0	0	196.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	1.481.400	0	0	0	1.481.400
ARP(Administradoras: 1)				13	939.200	0	0	0	939.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	939.200	0	0	0	939.200
CCF(Administradoras: 1)				13	849.100	0	0	0	849.100
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	13	849.100	0	0	0	849.100
SENA(Administradoras: 1)				13	424.700	0	0	0	424.700
SENA	PASENA	899999034	1	13	424.700	0	0	0	424.700
ICBF(Administradoras: 1)				13	637.000	0	0	0	637.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	13	637.000	0	0	0	637.000
Gran Total					9.450.700	0	0	0	9.450.700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.391.432**

PAREDES CESPEDES
APELLIDOS

JONH HENRY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1973**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

26-MAY-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4000500-59120122-M-0093391432-20050822 00608 05234A 02 134982002

Certificado Bancario

Lunes, 03 de Marzo de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUN NAL PARA EL FOMENTO DEL TRABA Y DESA identificado(a) con NIT 900335352, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06803566466	2019/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA